



Sinanodonta woodiana

Almeja china del cieno

H. T. Cheng CC BY-NC

Taxonomía:
Reino: Animalia
División o Filo: Mollusca
Clase: Bivalvia
Orden: Unionoida
Familia: Unionidae
Género: *Sinanodonta*
Especie: *Sinanodonta woodiana*
(I. Lea, 1834)

Principales especies exóticas invasoras en aguas continentales

¿Cómo es?

Es un molusco bivalvo con concha amplia, ovalada y larga, el margen inferior convexo y la región dorsal posterior con un ala triangular. Puede alcanzar los 30 cm de longitud. El periostraco es de color marrón o negruzco con líneas de diferente color perpendiculares a las líneas de crecimiento. A veces tiene tonos verdosos. La superficie es irregular, pudiendo ser ondulada o rugosa. Los umbos no son prominentes y sus rugosidades están muy espaciadas. La cara interior es nacarada y tiene una banda rosada y ancha a lo largo del borde exterior. Tiene un pie retractor cuya cicatriz posterior es muy estrecha.

Es una especie generalista de hábitats de agua dulce. Prefiere sustratos de limo y arcilla, con temperaturas relativamente altas, turbidez y aguas permanentes o de flujo lento. Tolerancia mejor la contaminación y la hipoxia que las especies autóctonas.

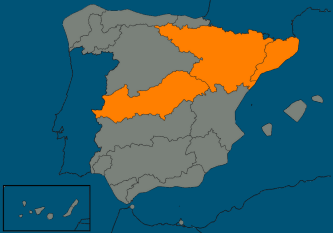
Vías de entrada y expansión

Mecanismos de introducción: aparición a través de especies exóticas de peces, especialmente de ciprinidos, como es el caso de *Gambusia holbrooki*, *Lepomis gibbosus*, *Carassius auratus* o *Cyprinus carpio*, procedentes de fugas en acuicultura o sueltas para pesca deportiva.

Vectores de dispersión: Tiene una alta tasa de crecimiento y un elevado potencial reproductor. Alcanza grandes densidades (de hasta 20-25 mil Kg/ha). Tiene una etapa larval parasitaria (glochidium) en peces de agua dulce, los cuales favorecen su dispersión a través de canales y trasvases.

¿Dónde está?

Se encuentra en las siguientes Demarcaciones Hidrográficas Se pueden encontrar datos sobre su distribución en el [Visor de Especies Exóticas Invasoras](#) (CEDEX, MITERD, 2025) y [Plataforma IBERMIS](#) (UICN-MED, SIBIC (2025)).



Fecha de actualización: 2025

Impactos

Impactos sobre hábitats y especies:

Genera importantes cambios en la composición de la población de los fondos y en el equilibrio ecológico del medio acuático.

Tiene efectos sinérgicos con otros bivalvos invasivos, como la almeja asiática (*Corbicula fluminea*).

Compite y desplaza a las especies de bivalvos dulceacuícolas nativos como *Anodonta anatina*, *Unio mancus*, *Potomida littoralis* o *Margaritifera auriculari*.

Se ha constatado que puede utilizar especies autóctonas de peces como hospedadores (*Luciobarbus graellsii*), compitiendo con las náyades autóctonas que necesitan los peces nativos como hospedadores.



Impactos sobre la salud:

No identificados.

Impactos socioeconómicos:

No identificados.

Especies semejantes:



Invasoras con gestión similar:

- *Corbicula fluminea*
- *Corbicula fluminalis*
- *Corbicula insularis*



Especies nativas similares:

- *Especies del género Anodonta*

¿Qué hacer?

Si encontramos esta almeja, debemos:

1

Evitar manipularla o trasladarla viva.



2

Fotografiar

Una imagen detallada se podrá identificar de qué especie se trata. Una imagen del conjunto ayudará a conocer el grado de ocupación.



3

Registrar la ubicación

Una localización precisa permitirá a los responsables encontrar esta especie fácilmente.



4

Contactar con las autoridades

Escanea el código QR para encontrar los datos de contacto de la autoridad más cercana.



Métodos de control

No se han encontrado métodos de control específicos para esta especie, pero hay diversas alternativas para el control de la almeja asiática (*Corbicula fluminea*), especie similar y cuya información se encuentra en la ficha correspondiente.

Por otro lado, existen métodos de control que pueden actuar sobre las especies hospedadoras de sus larvas: *Gambusia holbrooki*, *Lepomis gibbosus*, *Carassius auratus* o *Cyprinus carpio*.

Físicos:

Para el caso de la almeja asiática, se puede emplear la eliminación a mano de los ejemplares vivos y muertos, la aplicación de actuaciones de succión asistida con buceadores, la colocación de mantas bentónicas, el uso de barcos profesionales de arrastre o en el caso de aguas confinadas, la instalación tratamientos térmicos con temperaturas extremas (> de 37°C) o la desecación temporal.

Con respecto a las especies de peces invasores hospedadoras de sus larvas, por ejemplo en el caso de la gambusia, las medidas de control existentes no suelen ser efectivas, pero en algunos casos concretos se ha logrado controlar mediante técnicas de extracción continua (redes de pesca, nasas o pesca eléctrica) o desecación de los cuerpos de agua

Químicos:

Para el caso de la almeja asiática, no se pueden utilizar biocidas en aguas abiertas por la baja selectividad de la mayoría de estos compuestos y por ser productos potencialmente peligrosos.

En sistemas confinados o aguas de lastre de los barcos, para el caso de la almeja asiática, se pueden plantear diferentes tratamientos para evitar su liberación: aumentar salinidad, reducir pH, utilización de biocidas oxidantes, no oxidantes o tratamiento con potasio, pero habría que comprobar su eficacia para *Sinanodonta woodiana*.

Con respecto a las especies de peces invasores hospedadoras de sus larvas, por ejemplo, en el caso de la gambusia no se conocen medidas efectivas de control químico.

Biológicos:

No se han encontrado investigaciones que propongan métodos de control biológico para esta especie.

Con respecto a las especies de peces invasores hospedadoras de sus larvas, por ejemplo, en el caso de la gambusia no se conocen medidas efectivas de control biológico.

Prevención y detección

Es recomendable la elaboración de planes de contingencia para una detección temprana e implementación de respuestas de erradicación rápidas. Es clave agilizar este proceso: autorizaciones, designación de equipos y recursos, etc.

Prevención:

Realización de campañas de concienciación y sensibilización a pescadores y acuariófilos, para evitar la introducción y translocación. Prevención en el abastecimiento de pescado infectado. Evitar trasvases y conexiones entre cuencas fluviales. Favorecer las especies acuáticas autóctonas mediante la mejora de sus hábitats y reducción de la contaminación.

Vigilancia y monitoreo:

Los organismos de cuenca tienen establecidos protocolos de identificación de especies invasoras en sus actuaciones de seguimiento de las masas de agua. Es recomendable la elaboración de mapas de riesgo y la realización de seguimientos específicos.

Principales fuentes de consulta

- Casals F y Sánchez-González J R. (Editores). 2020. [Guía de las especies Exóticas e Invasoras de los Ríos, Lagos y Estuarios de la Península Ibérica](#). Proyecto LIFE INVASAQUA. Ed. Sociedad Ibérica de Ictiología. 128 pp.
- MITERD (2013). CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. Memoria Técnica Justificativa y ficha descriptiva.
- MITERD (2024). [Estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España](#). Aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 24 de julio de 2024.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia